

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

15 de junio de 2009

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 15 de junio de 2009, en el domicilio social sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Silici, 1-5, a las 12:00 horas, en la que se hallaba presente o representado el 93,39% del capital social de la Sociedad, han sido aprobados, por mayoría, todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que fue objeto de registro y publicación como Información Relevante en los registros de la CNMV en fecha 11 de mayo de 2009 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 11 de mayo de 2009 y en el diario "El Mundo" el día 12 de mayo de 2009.

Entre los acuerdos aprobados destaca la distribución de un dividendo con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición, por importe de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (18.114.577,00.- €), esto es, CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,49.- €) brutos por acción, según el siguiente detalle:

- Dividendo bruto por acción: 0,49.- €
- Retención fiscal: 0,0882.- €
- Dividendo líquido por acción: 0,4018.- €

El dividendo se hará efectivo el día 17 de junio de 2009, a través de las Entidades Participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear"). Tendrán derecho a recibir el dividendo quienes se encuentren acreditados como accionistas a cierre de mercado del día 16 de junio de 2009, día anterior al previsto para el pago del dividendo, de acuerdo con los registros de Iberclear y sus entidades participantes. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actuará como agente de pagos.

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, a 15 de junio de 2009.

Mecalux, S.A.

José Luis Carrillo Rodríguez